

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2094 /

PARRAL, Julio 21 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- La Ley N°20.137 del 16.12.2006, que otorga permiso por fallecimiento de familiares.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, la Ley N°20.137, del 16.12.2006, otorga permiso con goce de remuneraciones en caso de fallecimiento de: padres, cónyuge e hijos.
- 2.- **QUE**, doña YOLANDA DEL TRANSITO LARA GONZALEZ, Madre de Don Patricio Vergara Lara, Jefatura Grado 11° E.M.R., falleció el día 15 de Julio del 2009.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Tres días (03:00) de permiso, conforme al artículo 3° de la Ley N°20.137 del 2006, por los días, 15, 16 y 17 de Julio del 2009, al siguiente funcionario municipal :

PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 11° E.M.R.

- 2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante por los días señalados, a Doña **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico Grado 11° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).